

**Municipalidad Distrital de Pitipo
Lambayeque - Ferrenafe**



COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL

2025 - 2028

17 de julio de 2025

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

Fuentes de información:

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2024.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2024.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2024.

ALCALDE

SAUCEDO BARAHONA, JORGE EDWAR

MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO

Presidente : DIAZ TARRILLO, JOEL

PRESIDENTE

Responsable Técnico : TUME SAMPI, INGRID MARILYN
MIEMBRO

Miembro 1 : CASTRO TORRES, MAYRA CAROLINEE
MIEMBRO

Miembro 2 : BALDERA SANTISTEBAN, ROGGER ALINDOR
MIEMBRO

Miembro 3 : MERCADO JIMENEZ, JUAN DIEGO
MIEMBRO

Miembro 4 : MURGA VASQUEZ, JOSE VICENTE
MIEMBRO

Miembro 5 : CASTRO TORRES, MAYRA CAROLINEE
MIEMBRO

Miembro 6 : BALDERA SANTISTEBAN, ROGGER ALINDOR
MIEMBRO

I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2024, la Municipalidad Distrital de Pitipo alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 109,4%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 79 miles (ingresos corrientes totales por S/ 9 980 miles y gastos corrientes no financieros por S/ 9 900 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Pitipo Si Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Pitipo se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 222-2025-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2025. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "muy grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 2", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el CAF simplificado para el periodo 2025-2028.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Pitipo, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales y plan de trabajo.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

¹ Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

² Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT) y Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC).

a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "No Cumple" la RF SDT, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 11 426 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 10 446 miles) fue de 109,4% superior al límite del 100%.

Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda

Municipalidad Distrital de Pitipo	2021	2022	2023	2024
Componentes RF SDT				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	10 316	10 651	11 771	11 426
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	9 078	9 882	10 890	10 446
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	0	14	40	31
Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)	113,6	107,8	108,1	109,4
Límite RF SDT	100	100	100	100

b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

Al cierre del año fiscal 2024, la entidad "Cumple" con la RF ACC, generando un superávit de S/ 79 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 9 980 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 9 900 miles.

Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente

Municipalidad Distrital de Pitipo	2021	2022	2023	2024
Componentes RF ACC				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	9 752	10 394	11 659	9 980
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	6 522	7 775	10 275	9 900
IC - GCNF (Miles de soles)	3 229	2 619	1 385	79
Límite RF ACC	0	0	0	0

2.2. Finanzas Públicas

a. Ingresos Totales

En el año 2024, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 16 895 miles, registrando una reducción de S/7 026 miles (-29,4%) con respecto al año 2023.

Para el año 2024 los ingresos de recaudación propia ascendieron a S/ 580 miles, monto superior en -38,0% respecto al año 2023.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2024 sumaron S/ 9 412 miles, monto inferior en 12,2% en relación al año 2023, que fue de S/ 10 724 miles.

b. Gasto No Financiero

En el año 2024, el gasto no financiero total alcanzó S/ 17 431 miles, lo que representa una reducción de S/ 5 429 miles con respecto al año 2023.

Para el 2024, el gasto de personal se redujo en 14,2% respecto al año 2023, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (8,5%) y de pensiones(0,0%). El gasto en personal CAS se reduce en 0,0 % mientras que en servicios por terceros disminuye en 52,7 %, respecto al 2023.

En el año 2024 las inversiones de la entidad sumaron S/ 7 380 miles, monto inferior al registrado en el 2023 que ascendió a S/ 12 585 miles.

c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2024 registró un déficit fiscal de S/ 536 miles, a diferencia del año 2023 que obtuvo un superávit fiscal de S/ 1 061 miles.

Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2021	2022	2023	2024		
A. Ingresos	17 422	18 096	23 921	16 895	-7 026	-29,4
A1. Ingresos de Recaudación Propia	533	631	936	580	-356	-38,0
A1.1. Impuesto Predial	320	453	442	335	-106	-24,0
A1.2. Tasas	133	21	134	99	-35	-26,2
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	0	0	10	13	3	32,6
A1.4. Otros ingresos propios	81	157	350	132	-218	-62,2
A2. Transferencias Corrientes	9 218	9 763	10 724	9 412	-1 311	-12,2
A2.1. FONCOMUN	7 051	8 199	7 634	7 940	305	4,0
A2.2. Canon 1/	14	14	13	13	0	-0,6
A2.3. Recursos Ordinarios	351	282	2 580	866	-1 714	-66,4
A2.4. Otras transferencias corrientes	1 802	1 268	497	594	97	19,6
A3. Transferencias de Capital	7 671	7 703	12 261	6 903	-5 358	-43,7
A3.1. Recursos Ordinarios	658	6 550	11 893	6 903	-4 991	-42,0
A3.2. Otros	7 013	1 153	368	0	-368	-100,0
B. Gastos No Financieros	17 490	29 505	22 860	17 431	-5 429	-23,7
B1. Gasto en personal	5 040	5 996	6 735	5 777	-958	-14,2
B1.1. Personal Nombrado	3 218	4 049	3 688	4 001	313	8,5
B1.2. CAS	29	228	0	333	333	0,0
B1.3. Servicios por Terceros 2/	1 792	1 719	3 048	1 443	-1 605	-52,7
B1.4. Pensiones	0	0	0	0	0	0,0
B2. Otros Gastos Corrientes	1 483	1 779	3 539	4 273	734	20,7
B2.1. Mantenimiento	2	260	582	401	-181	-31,2
B2.2. Cargas Sociales	131	72	42	1 947	1 905	4 552,4
B2.3. Otros	1 350	1 447	2 916	1 926	-990	-33,9
B3. Gasto en Capital	10 967	21 730	12 585	7 380	-5 205	-41,4
B3.1. Inversión	10 967	21 730	12 585	7 380	-5 205	-41,4
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
C. Resultado Primario (A-B)	-67	-11 409	1 061	-536	-1 597	-150,5
D. Interes	0	0	0	0	0	0,0
E. Resultado Económico (C-D)	-67	-11 409	1 061	-536	-1 597	-150,5

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobre canon petrolero, canon pesquero, canon gasifero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

d. Saldo de Deuda Total

En el año 2024, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 11 426 miles, lo que representa una reducción de 2,9 % con respecto al 2023. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos disminuyó en 21,6% respecto al 2023, debido a la reducción de los pasivos corrientes en 21,6%. En tanto, la Deuda Exigible disminuyó en 4,5% y la Deuda Real aumentó en 42,1% respecto al 2023.

El Saldo de Pasivos representó el 37,8% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 32,2% y la Deuda Real 30,0%.

Tabla 4. Saldo de Deuda Total

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %	% del total
	2021	2022	2023	2024			
I. Saldo de Pasivos (A+B-C)	5 401	5 255	5 502	4 314	-1 188	-21,6	37,8
A. Pasivo Corriente	5 401	5 255	5 502	4 314	-1 188	-21,6	37,8
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	2 853	2 902	2 920	3 092	172	5,9	27,1
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	2 054	1 926	2 410	1 044	-1 366	-56,7	9,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	2	2	2	2	0	0,0	0,0
Remuneraciones y Beneficios Sociales	492	426	171	177	5	3,0	1,5
B. Pasivo No Corriente	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Provisiones	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	2	0	0	0	0	0,0	0,0
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
C. (-)SS.JJ./Laborales, Salud y Magisterio	0	0	0	0	0	0,0	0,0
II. Deuda Exigible	2 831	3 236	3 857	3 685	-172	-4,5	32,2
ESSALUD	1 260	1 617	1 947	1 572	-375	-19,3	13,8
ONP	569	576	842	1 008	167	19,8	8,8
SUNAT	980	1 018	1 047	1 082	35	3,3	9,5
FONAVI	6	6	0	0	0	0,0	0,0
OTROS	15	18	21	23	1	6,4	0,2
III. Deuda Real	2 084	2 160	2 412	3 427	1 016	42,1	30,0
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRA	718	759	839	1 358	519	61,8	11,9
AFP PROFUTURO	1 216	1 242	1 375	1 845	469	34,1	16,1
AFP PRIMA	121	127	156	178	22	14,1	1,6
AFP HABITAT	29	32	42	47	5	13,2	0,4
Saldo de Deuda Total	10 316	10 651	11 771	11 426	-345	-2,9	100,0

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre 2024

2.3. Regímenes de Restructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceraliento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la restructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta restructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO I - AFP disminuyendo su deuda real de S/ 3 747 miles en el año 2016 a S/ 3 427 miles en el 2024. Asimismo se acogió al Régimen SIDA , disminuyendo la deuda exigible de S/ 4 101 miles en el año 2016 a S/ 3 685 miles en el año 2024.

La entidad se acogió al Régimen de Reprogramación de Pago de Aportes Previsionales a los Fondos de Pensiones del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones Adeudados por Entidades Públicas (REPRO AFP III) establecido en la Ley N° 31888 por un total de Deuda Fraccionada de S/ 2 969,3 miles en 120 cuotas mensuales cuyos pagos se realizan desde el año 2025.

2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Bajos ingresos de la población local que limitan su capacidad de pago.
Contextos de pobreza o desempleo que priorizan otras necesidades.
Muchos negocios y actividades no están registrados formalmente, por lo tanto no pagan impuestos, licencias o arbitrios.
Sistemas manuales o poco automatizados que dificultan el control y seguimiento
Carencia de incentivos o estrategias de cobranza eficaz (por ejemplo, notificaciones, descuentos por pronto pago, sanciones reales).

b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

La Municipalidad asumen compromisos corrientes basados en ingresos extraordinarios o temporales (ej. transferencias del gobierno central, regalías), sin considerar que pueden disminuir.
Falta de mecanismos efectivos para monitorear y auditar el gasto corriente.
Poca supervisión del cumplimiento de metas y del uso eficiente de los recursos.
Deudas con SUNAT, AFP y demandas judiciales, que se tiene desde hace mas de 10 años.
Adeudos por partes de los mismos trabajadores de la entidad.

c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

La municipalidad no tiene un registro claro y consolidado de sus obligaciones de años anteriores (como deudas a proveedores, sentencias judiciales o pagos previsionales), es por ello que no se puede sincronizar muchas cuentas.
Diferencias entre lo que reportan las áreas usuarias (ej. obras, abastecimiento) y lo que refleja contabilidad.
Se producen pasivos duplicados, pagos sin sustento o deudas omitidas.

III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN FISCAL

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Pitipo tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

IV. COMPROMISOS DEL CAF SIMPLIFICADO

La Municipalidad Distrital de Pitipo en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

a. Mejoras en la gestión de pasivos

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026

b. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	113,6	107,8	108,1	109,4	104,0	100,0	100,0	100,0

c. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente

Indicador	Valores Históricos (Miles de soles)				Compromiso Fiscal (Miles de soles)			
	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	3 229,5	2 619,1	1 384,6	79,4	85,0	100,0	110,0	120,0

V. PLAN DE TRABAJO (OPCIONAL)

La Municipalidad Distrital de Pitipo ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2025- 2028. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales (opcional)

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 5. Análisis y corrección de brechas contables de errores de registro de pasivos.	Realizar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo identificando brechas contables y errores que afecten el reconocimiento, medición, presentación o revelación de la información financiera, según el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Primer entregable: Informe de diagnóstico de los saldos de las cuentas contables de pasivos identificando las brechas contables y errores en el Estado de Situación Financiera de la entidad	31/12/2025
	Presentar el análisis de los saldos de las cuentas del pasivo y evidencia de la corrección de las brechas contables y errores identificados en los pasivos, de acuerdo con el Marco NICSP y otras normas dispuestas por la DGCP.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	Segundo entregable: Informe de cumplimiento de acciones al diagnóstico de los saldos de las cuentas contables del pasivo y/o la corrección de brechas contables y errores identificados en el año fiscal durante el periodo de vigencia del CAF. Se debe adjuntar evidencia de las brechas contables y errores encontrados y subsanados.	15/04/2026
CF 7. Convergencia de la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total	Realizar análisis de cuentas contables de los pasivos más significativos. Pagos de los aportes a la ONP y AFP para evitar la acumulación de deudas.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	INFORME	31/12/2025
CF 8. Convergencia de la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente	Seguimiento al nivel del gasto corriente para que no supere al nivel del ingreso corriente.	UNIDAD DE CONTABILIDAD	INFORME	31/12/2025

VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE

De acuerdo a la evaluación de los Compromisos Fiscales de la Municipalidad Distrital de Pitipo, la entidad obtuvo una evaluación Desfavorable de sus CAF 2024, al lograr el 40% de sus Compromisos Fiscales.

6.1 Resultados de la evaluación del CAF 2024

Item	Compromiso Fiscal	Valor Compromiso 2024	Valor Alcanzado 2024	Cumplimiento
CF1	Incremento de ingresos de recaudación propia (%)	-	-	No aplica
CF2	Incremento del porcentaje de ingresos por arbitrios de limpieza, parque y jardines y serenazgo que financia el gasto en el mismo rubro	-	-	No aplica
CF3	Límite de gasto en personal (CAS y Servicios Profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías) (%)	-	-	No aplica
CF4	Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior (%)	-	-	No aplica
CF5	Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)	2	2	Cumple
CF6	Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional (Número de documentos cargados al aplicativo CAF)1/	-	-	No aplica
CF7	Convergencia de la Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (%)	100.00	109.38	No Cumple
CF8	Convergencia de la Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (Miles S/)	0.00	79.44	Cumple

1/ Cómo mínimo 03 documentos de gestión

6.2 Justificación del incumplimiento

